

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 11 de junio de 2025, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación de gas que se cita. (PP. 1323/2025).

Las líneas directas de conexión de una planta de producción de gases renovables con el sistema gasista destinada a la inyección de gas en él quedarán excluidas de la planificación en materia de hidrocarburos y se declaran de utilidad pública a los efectos de expropiación forzosa y ejercicio de la servidumbre de paso, aplicándose lo dispuesto en el Título V de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos. A los efectos previstos con lo establecido en el artículo 96 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, y al amparo del mencionado cuerpo legal, se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución de «Bioducto de interconexión de la planta de Upgrading en el Complejo Ambiental Miramundo con la red básica de gasoductos de Enagas» en el término municipal de Medina Sidonia (Cádiz), cuyas características principales son las siguientes:

- Peticionario: Miramundo Gas Renovable, S.L. B-75557413.
- Domicilio: C/ Titán, 8, 28045 Madrid.
- Emplazamiento de la instalación: Trazado desde el Complejo Ambiental Miramundo hasta la posición K-07 del gasoducto Tarifa- Córdoba.
- Términos municipales afectados: Medina Sidonia (Cádiz).
- Finalidad de la instalación: Inyección de biogás en la red de transporte de gas natural.

Características del gas: biometano (composición y características en el proyecto).

Presión de operación: 84 barg.

Longitud: 12.384 metros.

Material: API 5L Gr.B (4").

Espesores variables según categoría del emplazamiento.

Referencia expediente: GAS-24/24.

Conforme a los artículos 109 y 110 del Real Decreto 1434/2002, la servidumbre de paso subterráneo de las canalizaciones de gas comprenderá:

- a) La ocupación del subsuelo por la canalización a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable.
- b) El establecimiento de los elementos de protección, control, comunicación y dispositivos auxiliares necesarios para las instalaciones de transporte y distribución de gas.
- c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de las instalaciones de transporte y distribución de gas y sus instalaciones auxiliares necesarias.
- d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados.

00322515

Esta declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 105 de la Ley del Sector de Hidrocarburos y en el artículo 101.1 del Real Decreto 1434/2002, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 101.2 del Real Decreto 1434/2002, «llevará implícita la autorización para el establecimiento de la instalación gasista, sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación, sin perjuicio los trámites previstos en el artículo 98 de información a otras Administraciones Públicas de acuerdo con el Real Decreto 1434/2002.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución, podrá ser examinado en las dependencias del Servicio de Energía de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en calle Fernando el Católico, 3, Edificio Junta de Andalucía, 11004 Cádiz y, en su caso, presentarse en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 del Real Decreto 1434/2002.

A estos efectos, en el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus titulares.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen, y por el mismo periodo a través del siguiente enlace buscando por el número de expediente:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la misma ley.

Cádiz, 11 de junio de 2025.- La Delegada, Inmaculada Olivero Corral.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS, PARA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN «BIODUCTO DE INTERCONEXIÓN DE LA PLANTA DE UPGRADING EN EL COMPLEJO AMBIENTAL MIRAMUNDO CON LA RED BÁSICA DE GASODUCTOS DE ENAGAS» EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MEDINA SIDONIA (CÁDIZ).

Abreviaturas utilizadas: SP: ml - Servidumbre de paso (anchura 4 metros); OT m² - Ocupación temporal metros cuadrados; POL: Polígono; PAR: Parcela

Finca N.	DNI/CIF	SP ml	OT m ²	POL	PAR	Naturaleza
CA-ME-1	V11014065	121	1.025	2	14	Monte bajo
CA-ME-1EPC	V11014065	158	416	2	14	Monte bajo
CA-ME-2	P1102300I	832	6226	1	9516	Camino
CA-ME-3	32850475N 31377513Q	0	26	2	12	Monte bajo
CA-ME-4	75731009J	3	28	2	11	Monte bajo
CA-ME-5	B78678570	0	60	2	10	Olivos seco
CA-ME-6	31397872C 31392763V 31392725W 31397140R	0	14	2	9	Labor seco
CA-ME-7	S4111001F	14	106	2	9.001	Arroyo Salado
CA-ME-8	P1102300I	93	920	3	9.007	Camino
CA-ME-9	B78678570	303	2.180	3	11	Olivos seco
CA-ME-9/1	S4111001F	0	20	5	9002	Arroyo del Negrito
CA-ME-10	P1102300I	33	438	4	9.003	Camino
CA-ME-11	B78678570	78	658	5	1	Olivos seco
CA-ME-12	B11604873	1.658	13.082	4	4	Labor seco
CA-ME-13	S4111001F	13	98	4	9002	Arroyo
CA-ME-14	B11604873	1.127	9.201	4	5	Labor seco
CA-ME-15	E-11342938 31761284D	910	7.225	4	2	Labor seco
CA-ME-16	S4111001F	49	396	4	9004	Cañada Real de Algeciras
CA-ME-17	J11618329	565	4.044	11	3	Frutal Riego
CA-ME-18	S4111001F	45	347	9	9001	Podrón de la Higuera
CA-ME-19	J11618329	1.260	10.066	9	2	Labor Riego
CA-ME-20	31173855T 32859069G 52303446C 75735041C 75738862T	22	191	9	67	Monte bajo
CA-ME-21	S4111001F	25	197	-	-	Colada de la Volcada
CA-ME-22	31158647H 31173862F 31202401A	153	1.233	9	1	Labor seco
CA-ME-22BIS	B11606373					Labor seco
CA-ME-23	P1102300I	9	78	9	9003	Camino
CA-ME-24	31158647H 31173862F 31202401A	409	3.204	10	1	Labor seco
CA-ME-24BIS	B11606373	409	3.204	10	1	Labor seco
CA-ME-25	S4111001F	40	260	-	-	Colada de las Esperillas
CA-ME-26	S4111001F	15	123	10	9003	Colada de las Esperillas

Finca N.	DNI/CIF	SP ml	OT m ²	POL	PAR	Naturaleza
CA-ME-27	31158647H 31173862F 31202401A	90	821	10	76	Labor riego
CA-ME-27BIS	B11606373	90	821	10	76	Labor riego
CA-ME-28	S4111001F	38	304	10	9011	CTRA. A-390
CA-ME-29	S4111001F	16	135	10	9004	Arroyo Bonete
CA-ME-30	31158647H 31173862F 31202401A	206	1.674	10	4	Labor seco
CA-ME-30BIS	B11606373	206	1.674	10	4	Labor seco
CA-ME-31	48898864J	79	453	10	92	Frutal riego
CA-ME-32	31216130R	0	174	10	87	Frutal riego
CA-ME-33	52302747B	128	1.027	10	86	Olivos riego
CA-ME-34	Y8129306Q	36	269	10	85	Olivos seco
CA-ME-35	31765916H	227	1.794	10	8	Labor seco
CA-ME-36	75740297D	28	200	10	6	Labor seco
CA-ME-37	31221108B 52300687K	73	583	10	7	Olivos riego
CA-ME-38	75817854X 75776427Y	42	323	10	9	Olivos riego/Labor riego
CA-ME-39	31765871L 31199253Y 31154838G	68	581	10	11	Labor seco
CA-ME-40	75737541J 75736096V	0	6	10	12	Labor seco
CA-ME-41	S4111001F	6	48	10	9002	Colada de Los Almeriques
CA-ME-42	75737541J 75736096V	117	923	18	11	Labor seco
CA-ME-43	75736463Q 31693320X 75818019Z	210	1.699	18	9	Labor seco
CA-ME-44	S4111001F	17	136	18	9008	Colada Cano de Los Arcos
CA-ME-45	P1102300I	301	2.427	81155	1	Urbano industrial
CA-ME-46	31759283D	85	684	19	52	Labor seco
CA-ME-47	31258280S	83	651	19	49	Huerta
CA-ME-48	52301318P 75736094S 75734567Y 31401992T	40	318	19	50	Huerta
CA-ME-49	S4111001F	8	59	13	9003	Arroyo Plaillo
CA-ME-50	52301318P 75736094S 75734567Y 31401992T	31	234	19	9	Huerta
CA-ME-51	31154892N 31759220S	229	1.829	19	10	Labor riego
CA-ME-52	S4111001F	15	125	19	9011	CTRA A-389
CA-ME-53	00385643W	446	3.562	20	65	Labor seco
CA-ME-54	31376783E	69	560	20	68	Pastos
CA-ME-54BIS	31179845X	69	560	20	68	Pastos
CA-ME-55	S4111001F	9	76	20	9007	Arroyo Arcenas
CA-ME-56	31376783E	138	1.088	20	70	Labor seco

Finca N.	DNI/CIF	SP ml	OT m ²	POL	PAR	Naturaleza
CA-ME-56BIS	31179845X	138	1.088	20	70	Labor seco
CA-ME-56/1	A28018380	24	96	-	-	Oleoducto Algeciras-Rota
CA-ME-57	52301528B 31230652X	0	9	20	69	Frutal riego
CA-ME-58	P1102300I	8	78	20	9010	Camino
CA-ME-59	00385643W	405	3.216	20	12	Pastos
CA-ME-60	P1102300I	19	137	20	9009	Camino
CA-ME-61	31304410F 31207323A	259	2.067	20	19	Pastos
CA-ME-62	S4111001F	11	77	20	9011	Arroyo Azucar
CA-ME-63	31304410F 31207323A	61	488	20	20	Pastos
CA-ME-64	S4111001F	60	480	20	9024	Cañada Real del Cernícalo
CA-ME-65	00385643W	623	4.986	21	11	Pastos
CA-ME-66	00385643W	199	1.559	21	12	Pastos
CA-ME-67	00385643W	594	4.917	21	13	Pastos
CA-ME-68	A86484334	4	40	-	-	Gasoducto Tarifa-Córdoba
CA-ME-69	S4111001F	31	228	21	9013	Cañada de Medina a Alcalá
CA-ME-70	A86484334	12	93	35	32	ACCESO POS.K-07